

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a2) Base legal que la rige

Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
Carta Suprema	Constitución de la República del Ecuador	R.O. No. 449	Constitución
		20 de octubre de 2008	
Normas Orgánicas	Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía - COOTAD	R. O. No. 303 19 de octubre de 2010	COOTAD
	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)	R. O. No. 337 18 de mayo de 2004	LOTAIP
	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCNP)	R. O. No. 395 04 de agosto de 2008	LOSNCNP
	Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)	R. O. No. 294 06 de octubre de 2010	LOSEP
	Ley Orgánica de Empresas Públicas	R. O. No. 48 16 de octubre de 2009	LOEP
	Reglamentos de Leyes	Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)	R. O. No. 507 19 de enero de 2005
	Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCNP)	R. O. No. 588 12 de mayo de 2009	RLOSNCNP
	Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)	R. O. Suplemento No. 418 01 de abril de 2011	LOSEP
ORDENANZAS	Quinta Reforma a la Ordenanza que regula el servicio público de revisión técnica vehicular, matriculación, registro de la propiedad vehicular y ventanilla única de trámites de movilidad del cantón San Francisco de Milagro	Ordenanza GADMM #22-2021 13 de Julio del 2021	REFORMA ORDENANZA RTV
	Ordenanza que regula, norma el uso y el control de la circulación de motocicletas, motonetas, ciclomotores, triciclos, cuatrimotos y similares en las vías de la jurisdicción del cantón San Francisco de Milagro	Gaceta Municipal No. 2 14 de octubre de 2019	ORDENANZA DE MOTOS
	Reforma a la Ordenanza que Regula el Servicio Público de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación, Registro de la Propiedad Vehicular y Ventanilla Única de Trámites de Movilidad en el Cantón San Francisco de Milagro.	Gaceta Municipal No. 1 11 de julio del 2019 26 de abril del 2021	REFORMA RTV
	Reforma a la Ordenanza que Regula el Servicio Público de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación, Registro de la Propiedad Vehicular y Ventanilla Única de Trámites de Movilidad en el Cantón San Francisco de Milagro.	GADMM-050-2018 13 de agosto del 2018 26 de abril del 2021	2da Reforma rtv
	Reforma a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Milagro, EMOVIM- EP	Gaceta Municipal No. 19 17 de Noviembre 2016	REFORMA ORDENANZA
	Reforma a la Ordenanza de Nomenclatura de Calles en Diferentes Sectores y Ciudadela de la Ciudad de Milagro, Sin Denominación	Gaceta Municipal No. 19	REFORMA DE ORDENANZAS DE

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a2) Base legal que la rige

Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
		17 de Noviembre 2016	NOMENCLATURA DE CALLES
	Reforma a la Ordenanza que Regula el Servicio Publico de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación, Registro de la Propiedad Vehicular y Ventanilla Única de Trámites de Movilidad en el Cantón San Francisco de Milagro.	Gaceta Municipal No. 19	REFORMA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO RTV
		17 de Noviembre 2017	
	Ordenanza que Regula el Servicio Publico de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación, Registro de la Propiedad Vehicular y Ventanilla Única de Trámites de Movilidad en el Cantón San Francisco de Milagro.	Gaceta Municipal No. 11	ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO RTV
		03 de Agosto 2015	
	Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Milagro, EMOVIM-EP	Gaceta Municipal No. 10	ORDENANZA
		14 de abril de 2015	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		31/12/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a2):		DIRECCIÓN JURIDICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a2):		Abg. Denise Arregui.	